



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 10-diez de marzo de 2022-dos mil veintidós, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la Sesión Extraordinaria 04/2022 del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

- Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.
Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.
Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
II. Presentación y aprobación del orden del día.
III. Análisis y resolución respecto a las determinaciones en materia de clasificación de la información, y elaboración de versión pública, respecto a las solicitudes registradas con número de folio 191113622000075 y 191113622000077.
IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

1.- Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 191113622000075.

Table with 1 column: Descripción de la información solicitada 191113622000075. Content includes requests for public versions of construction permits and administrative procedures.



Handwritten signature and initials in blue ink.



2.- Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 191113622000077.

Descripción de la información solicitada 191113622000077.

"Permisos para la Tala, Poda o Trasplante de Árboles y Deshierbe del inmueble ubicado en la calle Uxmal en el terreno ubicado al lado del edificio 102, en la colonia Valle de San Angel.

Solicitudes de para la Tala, Poda o Trasplante de Árboles y Deshierbe del inmueble ubicado en la calle Uxmal en el terreno ubicado al lado del edificio 102, en la colonia Valle de San Angel."

Considerando

En primer lugar, se estima conveniente destacar que las anteriores solicitudes son presentadas por el mismo particular, y que en ellas se solicita información similar, por lo tanto, en obvio de repeticiones, el análisis de las anteriores determinaciones se realizará de manera conjunta, pero aplicando en lo individual a cada una de las solicitudes que anteceden.

Que teniendo a la vista las solicitudes de información antes precisadas, las respuestas emitidas por la Directora de Medio Ambiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de este municipio, el Acuerdo de Clasificación de la Información por Confidencialidad número AC-SSPYMA/DMA/001/2022, emitido por la referida Directora, así como la versión pública de los documentos puestos a disposición del solicitante, se determina lo siguiente:

El artículo 6, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que la información relativa a la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que determine la Ley.

Así las cosas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política de esta entidad federativa, determina en su numeral 141, que se considera como información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, a la cual sólo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en el Acuerdo de Clasificación aludido con anterioridad, y toda vez que en el presente caso se están solicitando documentos que contienen información de la considerada como confidencial, se emite la siguiente.

RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-04/10-03-2022/001: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de clasificación por confidencialidad de la información en análisis, emitida por la Directora de Medio Ambiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de este municipio, en relación a las solicitudes registradas con números de folio 191113622000075 y 191113622000077, por lo que se aprueba la elaboración de las versiones públicas para efecto de brindar el acceso al solicitante.



Clausura. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA
Presidente



LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA
Secretario Técnico



LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
Vocal